

# REGLAMENTO PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEL DSA PARA ASOCIADOS EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y BENEFICIARIOS MENORES DE SIETE AÑOS

## Objetivos

Este reglamento es un soporte adicional a lo ya establecido en los estatutos del deportivo, a fin de detallar y precisar ciertos criterios que con el paso del tiempo ahora se requieren y que no están definidos en reglamento actual alguno.

El presente reglamento es aplicable y de cumplimiento obligatorio para los asociados (entendiéndose por estos a los asociados, beneficiarios, usuarios, asociados honorarios y sus cónyuges).

El objetivo del presente reglamento es salvaguardar la integridad física de los asociados, que por su edad o por alguna condición física particular y/o discapacidad, no deben de permanecer solos dentro de las instalaciones del DSA.

## Reglamento

1. Cuando un asociado que como consecuencia de alguna situación de discapacidad y menores de siete años, no les permitan desplazarse de manera independiente y segura dentro de las instalaciones del club, será necesario que asista obligatoriamente en compañía de un familiar o una persona de apoyo (la cual deberá ser registrada, según lo establecido en los Estatutos de nuestra Asociación).
2. Dependiendo de su situación particular, no se permitirá el uso de ciertas instalaciones que representan un alto riesgo para su integridad como: área de albercas, parque acuático, vapor, sauna, hidromasaje, regaderas y gimnasio.
3. Si su edad o condición física lo requiere será obligatorio el uso de ropa interior adecuada a su circunstancia
4. El uso y acceso de cualquier área será permitido siempre y cuando sea avalado por el departamento médico y el gerente general del deportivo, donde refiera que su estado de salud le permite el uso de dicha instalación. Este permiso deberá ser renovado cada 6 meses y el mismo podrá ser revocado por el gerente general por incumplimiento al presente reglamento, estatutos vigentes o porque su condición cambió durante el periodo autorizado.

Este reglamento fue presentado y autorizado en la sesión del consejo directivo del 10 de noviembre de 2015.